

**PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2
DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA
LP-029-2026**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN AÉREAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CENTRO POBLADO LA HERMOSA, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

PRESUPUESTO: \$1.365.079.103,72

PLAZO EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (7) de septiembre de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO REDES LA HERMOSA

R/L: JUAN CARLOS LATORRE RICO

C.C. 79.533.718 de Bogotá

DIRECCIÓN: CLL 17 # 27-46 Yopal

CORREO ELECTRÓNICO: oprec.sas@gmail.com

TELÉFONO: 3115213992

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor Social	9
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	2
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia

Financiera de Colombia (en su sitio web:
[<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

“la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre”

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO REDES LA HERMOSA**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige y se publica del 8 de septiembre de 2026, que es de \$ 3,126.08. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo anterior, la puntuación del oferente **CONSORCIO REDES LA HERMOSA**, queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	FORMULARIO 1	59,5	Presenta el formulario con las descripciones y valores sin superar el presupuesto oficial.
Factor Social		0	N/A
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado		0	N/A
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 9	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete a vincular el 100% del personal nacional para el desarrollo del proyecto.
Vinculación de personas con discapacidad		0	N/A
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	N/A

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
MiPymes	RUP	0,25	Presenta el RUP vigente y en firme.
Total		79,75	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

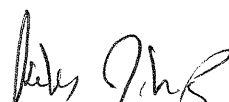
Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO REDES LA HERMOSA	79,75

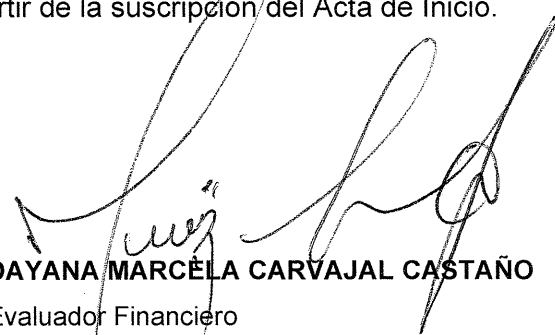
De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO REDES LA HERMOSA**, representada legalmente por JUAN CARLOS LATORRE RICO con documento de identidad No. 79.533.718 de Bogotá, integrado por:

Integrante	NIT	Participación (%)
OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES - OPREC SAS	900.791.096-4	60%
JUAN CARLOS LATORRE RICO	79.533.718	40%

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$1.365.079.102,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cinco (5) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRES PINTO MORENO
Evaluador de Criterios